

Sr. Secretario General, Sra. Robinson, Ministro Canon, Señoras y Señores,

Mi Gobierno le otorga gran importancia a este tema y a la difícil situación generada por los conflictos contemporáneos, en los cuales las mujeres y los niños son los principales afectados por la degradación de sus condiciones de vida y de sus derechos fundamentales.

El compromiso permanente de la política exterior de Chile con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha permitido incluir en su definición de Políticas Nacionales, enfoques nuevos como el que entrega la Resolución 1325, que destaca la participación de las mujeres en materias de paz y seguridad.

Nuestro compromiso se refleja en la adopción de un Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325, que constituye el único adoptado en la región de las Américas y que se proyecta en el trabajo en tres ámbitos fundamentales:

En el Ministerio de Relaciones Exteriores

Si bien el principal responsable de la implementación de este Plan es la Cancillería, tomamos el desafío de asumirlo de forma transversal, incorporándolo en el ámbito interno en nuestro trabajo. Así, por ejemplo, en lo interno, adoptamos políticas de género en los procesos de incorporación de personal y, en lo externo, hemos demostrado nuestro compromiso con el derecho internacional humanitario mediante la adopción de las convenciones de Oslo y Ottawa.

En el rol de las Instituciones de Defensa

Las señaladas instituciones participaron activamente, a través de grupos de trabajo en la redacción del Plan. La mayor parte de las acciones comprometidas en este ámbito ya se encuentran en desarrollo. La revisión de los contenidos de estudios en los diversos estamentos educacionales, el levantamiento de estadísticas desagregadas por sexo, la inclusión de una mayor cantidad de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, son ejemplos de actividades incluidas en el Plan que ilustran la contribución del sector Defensa.

En la Sociedad Civil

Uno de los ejes claves en la implementación de la resolución 1325 fue la inclusión de la Sociedad Civil al proceso público de poner en marcha esta iniciativa, pero no como un mero espectador o receptor del resultado final, sino como parte activa del mismo. De esta forma, fue posible contar con su visión en torno a estas temáticas para intentar una perspectiva más amplia y representativa. Se buscó identificar organizaciones y expertos en género y seguridad ya que, por distintas razones, son dos ámbitos que, al menos en la región, no confluyen habitualmente, existiendo diferencias de lenguaje, prioridades y enfoques respecto a los temas de seguridad por una parte y de género por otra.

Si bien el diseño original contemplaba solo la participación de la Sociedad Civil, su acción constante en el proceso de elaboración del Plan permitió además acoger la propuesta de crear un observatorio con una integración mixta (de organismos públicos y entidades de la sociedad civil) con la tarea de participar en el proceso de *accountability*, posterior a la publicación del Plan. Ello es una forma de mantener presente –

desde la Sociedad Civil- la atención sobre la preocupación gubernamental en torno a la protección de mujeres y niños en situaciones de conflicto y post-conflicto.

Es por esto que vemos como un elemento de vital importancia en el proceso de implementación, la recopilación de estadísticas para medir resultados sobre el mecanismo. Estimamos que si bien existen pocos ejemplos medibles, se deben implementar prontamente las acciones que permitan evaluar cuantitativamente y cualitativamente los resultados de la participación de las mujeres en los procesos.

Desafíos Regionales

En este instante, cuando hay más de 6.000 hombres y mujeres de las fuerzas armadas de Latinoamérica y el Caribe participando activamente en operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo del mundo, creemos que es el momento de sumar la mayor cantidad de países de la región al desafío de implementar esta resolución.

En este escenario, consideramos que se nos plantean nuevas posibilidades para la cooperación “triangular” Sur- Sur en que países u organismos donantes pudieran colaborar a financiar iniciativas de cooperación bilateral o regional. Estamos convencidos que la experiencia chilena, con las lecciones aprendidas, puede ser relevante para otros países de la región. En esta línea, estamos dispuestos a colaborar para potenciar los esfuerzos ya desarrollados mejorando los resultados alcanzados para el bienestar de las mujeres y niños en conflicto y post conflicto.

Finalmente, exhortamos a la región para que, en el marco del próximo aniversario de la Resolución, en octubre próximo, podamos comprometernos con expertos nacionales, con el fin de enfrentar el desafío de hacer realidad esta resolución, que tiene como objetivo último una política exterior centrada en la persona humana.

Muchas gracias.

+++